



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ
(CONEAUPA)**

**RESOLUCIÓN No. 37
De 13 de diciembre de 2023**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA A VIOLETTA CUMBERBATCH, PARA QUE
ASUMA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO ADJUNTO INTERINO DEL
CONEAUPA A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA QUE SE
REALICE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LLENAR LA VACANTE
CORRESPONDIENTE”**

**EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ,**

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, “Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá” y deroga la Ley 30 de 2006” establece la figura del Secretario Ejecutivo y del Secretario Adjunto;

Que el artículo 23 y 26 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015 establece las funciones del Secretario Ejecutivo y el artículo 10 del Texto Único del Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018 establece entre las funciones del Secretario Adjunto asistir con el Secretario Ejecutivo a las reuniones del Consejo para mantener la continuidad de los asuntos; dar seguimiento a los proyectos, comisiones y actividades que se establezcan para cumplir con el plan estratégico y el plan operativo anual, así como apoyar la gestión administrativa del Secretario Ejecutivo, entre otras;

Que, considerando el vencimiento del período de la Dra. Rebeca Bieberach de Melgar, como Secretaria Adjunta, se hace necesario designar un Secretario Adjunto interino para que desempeñe tal función en el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), hasta tanto se resuelva el concurso para cubrir la vacante del cargo de Secretaria Adjunta;

Que debido a ello y en virtud de las facultades contenidas por el artículo 23 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, el Consejo en sesión ordinaria IX, celebrada el día 13 de diciembre de 2023, aprueban la designación de Violetta Cumberbatch como Secretario Adjunto Interino del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), a partir del día 13 de diciembre del año 2023 hasta que se nombre el nuevo Secretario Adjunto;

Que en mérito de lo expuesto y debidamente fundamentado en los artículos 21, 23 y 26 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015 el Pleno del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a Violetta Cumberbatch como Secretario Adjunto Interino del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA)

[Faint stamp and signature area]
CONEAUPA

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución tendrá vigencia a partir del día 13 del mes de diciembre del año 2023 hasta que se nombre el nuevo Secretario Adjunto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 21,23 y 26 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015 y Resolución No.15 de 25 de abril de 2023 del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dra. María del Carmen de Benavides
Secretaria Ejecutiva

Lic. Héctor Saldaña García
Presidente Encargado



Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original

Panamá 29 de Diciembre de 2023

Secretaria Ejecutiva
CONEAUPA